



**Ministerio de Salud**  
Personas que atendemos personas

# **HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA**

## **MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

**UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION  
DE RIESGO DE DESASTRES**

**2021**



## AUTORIDADES

**Dr. Luis Julio Pancorvo Escala.**

Director General.

Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa".

**Lic. Adm. María del Rosario Inga Alva.**

Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

**Mg. Katia Verónica Martínez Quiroz**

Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de  
Desastres

Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa".





## CONTENIDO

	<b>N° Pagina</b>
1. <b>CONTENIDO</b>	<b>3</b>
2. <b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
3. <b>OBJETIVOS</b>	<b>5</b>
4. <b>ALCANCE</b>	<b>5</b>
5. <b>SIGLAS Y DEFINICIONES</b>	<b>6</b>
6. <b>BASE LEGAL</b>	<b>7</b>
7. <b>DIAGRAMA DE PROCESOS</b>	<b>10</b>
8. <b>FICHA TECNICA DE PROCESO NIVEL 1</b>	<b>12</b>
9. <b>FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO</b>	<b>16</b>
10. <b>INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS</b>	<b>17</b>
11. <b>FICHAS TECNICAS DE PROCEDIMIENTOS</b>	<b>18</b>
12. <b>ANEXOS: FLUJOGRAMAS</b>	<b>44</b>





## 2.- INTRODUCCIÓN

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", es una institución de Nivel III E, que brinda atención especializada de Emergencias y Urgencia a la población, depende estructuralmente de la Dirección Integrada de Salud Lima Centro y Funcionalmente del Ministerio de Salud; En el marco del desarrollo de la Gestión el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", ha elaborado el Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", y en cumplimiento de la normatividad y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.

En el presente Manual de Procesos y Procedimientos del Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, se han identificado los procedimientos más importantes que permiten cumplir con los Objetivos funcionales y estratégicos de la Unidad, para brindar un servicio) de manera eficaz y eficiente a los ciudadanos en el Hospital.

El Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgos de Desastres, se han elaborado en coordinación con la Jefatura y el personal de la Unidad Funcional y Gestión de la Planificación de Desarrollo Institucional, considerado en la PE. 0.3 Gestión del Control Interno y Riesgos, PE. 0.3.2 Gestión del Riesgo, es considerado en el Mapa de Proceso Estratégico para brindar productos (bienes y servicios) de manera eficaz y eficiente a los ciudadanos en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".





### 3.- OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL:

Elaborar el Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, como documento técnico normativo de gestión institucional, el que tiene por objetivo orientar al personal, para producir Bienes y Servicios en beneficio de la institución y de la población.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Establecer procesos y procedimientos requeridos para la ejecución por la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del hospital, detallando sus actividades y Flujogramas.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos funcionales y estratégicos del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" según la normatividad vigente del Ministerio de Salud.
- Mejorar los procesos existentes en beneficio de los usuarios internos y externos del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".
- Fortalecer las aptitudes, reducir procesos, simplificación administrativa de procedimientos, a través del uso de las Tecnologías de la Información (TICs) que permitan una mejora continua en los servicios

#### 4.- ALCANCE

El presente Manual tiene alcance a todo el personal de los Órganos y/o Unidades Orgánicas del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".



**5.- SIGLAS Y DEFINICIONES**

SIGLAS	DEFINICIÓN
MINSA	MINISTERIO DE SALUD
DIGERD	DIRECCION GENERAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
DIRIS LIMA CENTRO	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
DGOS	DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD
CENEPRED	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES
COE	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
CGR	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
HEJCU	HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA"
D.G.	DIRECTOR GENERAL
UFGRD	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
GRD	GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES
EMED	ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



## 6.- BASE LEGAL

- Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y sus normas modificatorias.
- Ley 27604, que modifica la Ley 26842 Respecto de la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en caso de emergencias y partos.
- Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Ley N° 28551- Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento DS 005-2012-TR
- Decreto Supremo N° 027–2017–SA Política Nacional Frente a Hospital Seguros Frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y crean la Comisión Multisectorial de Hospitales Seguros frente a los Desastres.
- Decreto Supremo N°008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto de Urgencia N° 001-2021, el cual dicta medidas complementarias y extraordinarias para reforzar la respuesta sanitaria en e marco de la Emergencia Nacional por el COVID-19 en el territorio nacional.
- Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencia y Desastres del Sector Salud
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 que norma la Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD. Directiva Administrativa para la formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N°628-2018-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA-DIGERD: Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE-SALUD), y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- Decreto Legislativo N°1161-Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Reglamento Sanitario Internacional RSI (2005).
- Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 144-MINSA/DIGESA V.01: Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación.
- Resolución Ministerial N°945-2016/MINSA, que aprueba el "Mapa de Procesos del Ministerio de Salud", así como las "Fichas Técnicas de los Procesos de nivel cero del Ministerio de Salud"
- Resolución Ministerial N° 1472-2002-SA/DM, que aprueba el Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria.
- Resolución Ministerial N° 452-2003-SA/DM, que aprueba el Manual de Aislamiento Hospitalario.



- Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA, que aprueba la Norma técnica N° 020-MINSA/DGSP-V.01: de Prevención y Control de las infecciones Intrahospitalarias.
- Resolución Ministerial N° 258-2011/MINSA que aprueba el Documento Técnico Política Nacional de Salud Ambiental 2011-2020.
- Resolución Ministerial N°366-2017-MINSA, que aprueba Documento Técnico: "Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú".
- Decreto Supremo N° 008-2020-MINSA Declara en Emergencia Sanitaria a nivel Nacional
- Decreto supremo N° 010-2020-SA Plan de Acción – Vigilancia, contención y atención de casos del nuevo COVID-19 en el Perú
- Decreto de Urgencia N° 025-2020 Medidas urgentes destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria
- Resolución Ministerial N° 226-2020-MINSA Derogar el subnumeral 6.5.1 del Plan Nacional de Reforzamiento de los Servicios de Salud
- Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19
- Resolución Ministerial N° 240-2020-MINSA Modifican el documento técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Decreto de Urgencia N° 050-2020 Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias, en materia económica y financiera para la adquisición de equipos de protección personal- EPP en el marco de la emergencia Nacional por COVID-19
- Resolución Ministerial N° 030-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la persona, familia y comunidad (MCI)"
- Resolución Ministerial 928-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Plan y preparación ante posible segunda ola pandémica por COVID 19 en el Perú que forma parte integrante de la resolución ministerial.
- Resolución Directoral N° 295-2017-DG-HEJCU Se aprueba Manual de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.
- Resolución Ministerial N° 820-2018/MINSA, aprueban Directiva Administrativa para la fiscalización posterior de los Procedimientos a Cargo de los Órganos del Ministerio de Salud
- Resolución secretarial N° 063 Lineamientos para la Gestión por Procesos, aprobar la Directiva Administrativa N° 288-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud"
- Resolución Ministerial N° 767-2006-MINSA, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.
- Resolución Directoral N° 295-2017-DG-HEJCU, Se aprueba Manual de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.
- Resolución Directoral N° 017-2020-DG-HEJCU, que aprueba el Mapa de Procesos nivel 0 del Hospital José Casimiro Ulloa.
- Resolución Directoral N° 315-2020-DG-HEJCU: Aprueba el Mapa de Procesos nivel 1 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.







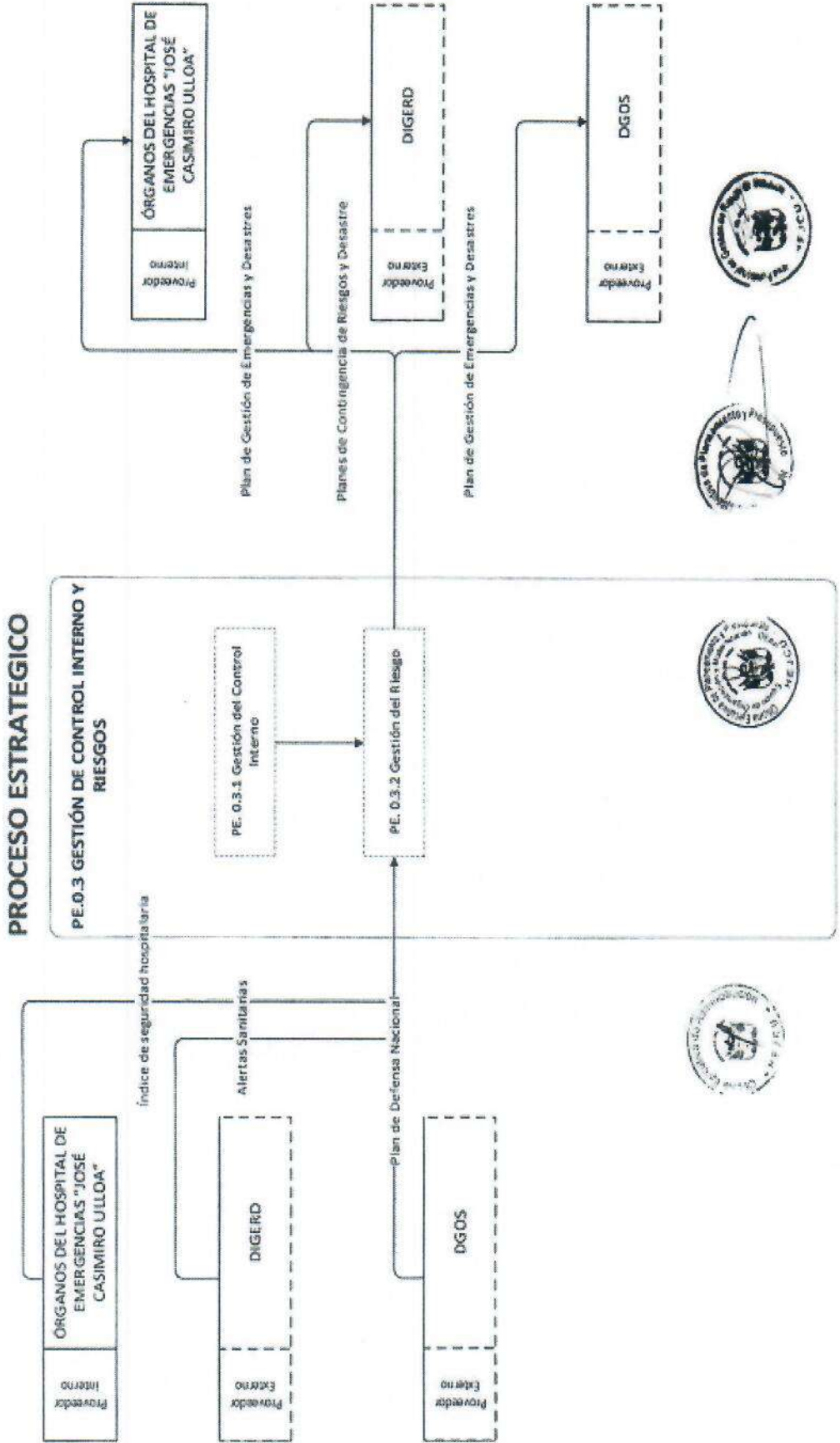
- Decreto Urgencia N° 038-2021 Decreto de Urgencia que dicta Medidas Extraordinarias en Recursos Humanos y en Formación en Salud como respuesta ante la Emergencia Sanitaria por la Covid-19.
- Resolución Directoral N° 231-2021-DG-HEJCU, Creación de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".
- Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"
- Resolución Ministerial N° 835-2021-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Plan de Respuesta ante Segunda Ola y Posible Tercera Ola Pandémica por COVID-19 en el Perú, 2021





### 7.- DIAGRAMA DE PROCESO

## DIAGRAMA DE PROCESO REFERENCIAL – ANEXO 5





Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

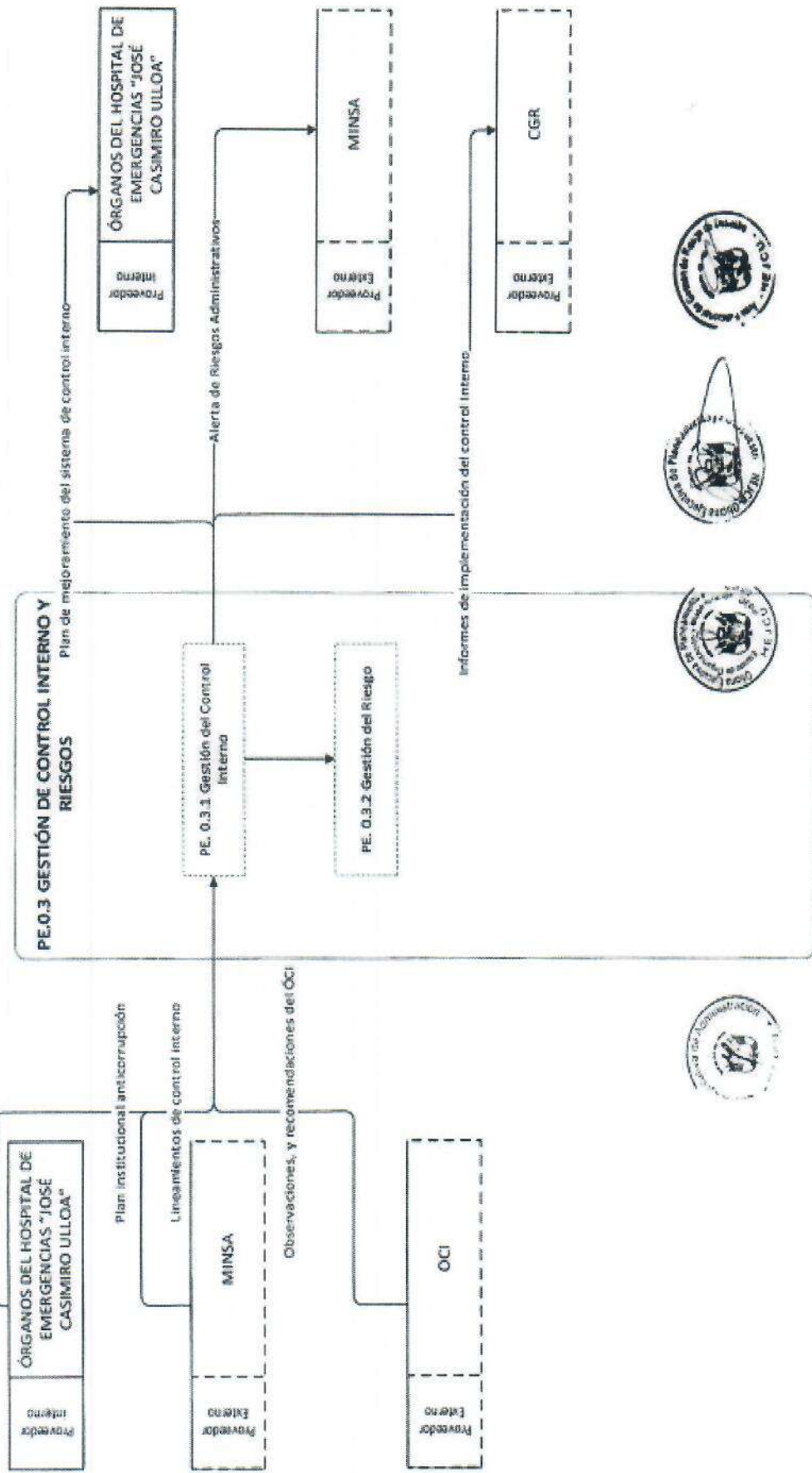
Gestión de Riesgos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



# DIAGRAMA DE PROCESO REFERENCIAL – ANEXO 5

## PROCESO ESTRATEGICO





## 8.- FICHA TECNICA DE PROCESO

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO					
1. Nombre	2. Código	3. Tipo	4. Versión	Proceso Estratégico	
<b>GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO Y RIESGOS</b>	<b>PE.0.3</b>		<b>V.01</b>		
<b>5. Objetivo</b>	Orientado a implementar herramientas y métodos que permitan promover la seguridad razonable de las operaciones, la fiabilidad de la información, la administración integral de los riesgos, la prevención y resguardo de los recursos y bienes del Estado para la consecución de los objetivos del Hospital.				
<b>6. Responsable del Proceso</b>	Oficina Ejecutiva de Administración, Área Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres				
<b>7. Alcance</b>	El proceso comprende la implementación y supervisión del sistema de control interno, reportar los problemas en las operaciones y acciones que realizan; así como propuestas de solución y mejora. Es de alcance a todos los Órganos y Unidades Orgánicas del HEJCU				
<b>8. Base Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control Interno en las Entidades del Estado.</li> <li>• Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado</li> <li>• R.C. N° 004-2017-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de control interno en las Entidades del Estado"</li> <li>• R.C. N° 004-2017-CG, aprueba la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado</li> <li>• R.C. N° 320-2006 "Normas de Control interno"</li> <li>• Ley 28551 Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia</li> <li>• R.M. 643-2019/MINSA aprueba la Directiva Administrativa 271-MINSA/2019/DIGERD "Directiva Administrativa para la formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del sector Salud"</li> </ul>				
<b>9. Proveedores</b>	<b>10. Entradas</b>	<b>11. Proceso Nivel 1</b>	<b>12. Salidas</b>	<b>13. Usuarios</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Órganos del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"</li> <li>• MINSA</li> <li>• OCI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de Operaciones (MOP)</li> <li>• Mapa de Procesos del Hospital</li> <li>• Manuales de Procedimientos (MAPRO)</li> <li>• Plan Estratégico Institucional (PEI)</li> <li>• Plan Operativo Institucional (POI)</li> <li>• Presupuesto Institucional de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PE. 0.3.1 Gestión del Control Interno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de evaluación del sistema de control interno</li> <li>• Plan de mejoramiento del sistema de control interno</li> <li>• Alerta de Riesgos Administrativos</li> <li>• Informe de concordancia del presupuesto asignado y meta programada (propuesta)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Órganos del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"</li> <li>• MINSA</li> <li>• CGR</li> </ul>	



PERÚ  
Ministerio de Salud

Administración de Presupuesto y Presupuesto

Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

brps

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Órganos y unidades orgánicas del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"</li> <li>• DIGERD</li> <li>• DGOS</li> </ul>	<p><b>Apertura (PIA)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto Institucional Modificado (PIM)</li> <li>• Observaciones y recomendaciones del Órgano de Control Institucional (OCI)</li> <li>• Lineamientos de política institucional del MINSA</li> <li>• Información financiera y presupuestal</li> <li>• Plan institucional anticorrupción</li> <li>• Lineamientos de control interno</li> </ul>	<p>PE. 0.3.2 Gestión del Riesgo</p>	<p><b>Informes de implementación del control Interno</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Gestión de Emergencias y Desastres</li> <li>• Planes de Contingencia de Riesgos y Desastre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Órganos y unidades orgánicas del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"</li> <li>• Dirección General de Control de Riesgos y Desastres y Defensa Nacional (DIGERD).</li> <li>• DGOS</li> </ul>
--	---	---	---	--



14. Indicador de desempeño	Total de documentos de gestión por equipo de trabajo dentro del período establecido <u>          </u> x 100 Total de documentos de gestión por equipo de trabajo proyectado en el período establecido <u>          </u>		
15. Controles	Evaluación mensual y reporte de los avances de las tareas proyectadas en el período correspondiente por cada equipo de trabajo		
15. Recursos			
Recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 servidor en condición nombrado</li> <li>• 1 Lic. en Enfermería (nombrada)</li> <li>• 2 Psicólogas (tercero)</li> <li>• 1 secretaria (tercero)</li> </ul>	Sistemas Informáticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Control Interno (SCI)</li> <li>• Aplicativo SIGA</li> <li>• Aplicativo SIAF</li> <li>• Trámite documentario</li> </ul>
Instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 oficina</li> <li>• 2 oficinas</li> <li>• 3 almacenes</li> </ul>	Equipos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 Computadora</li> <li>• 01 Impresora</li> <li>• 04 computadoras</li> <li>• 02 impresora</li> <li>• 02 laptop</li> <li>• 02 televisores</li> <li>• 01 grupo electrógeno portátil</li> <li>• 01 equipo de sonido</li> <li>• 02 refrigeradoras</li> </ul>



17. Elaboración, revisión y aprobación			
	Nombres y apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Fecha
Elaborado por:	Lic. Adm. José E Torres Ortega	Oficina Ejecutiva de Administración	 MINISTERIO DE SALUD Hospital de Emergencias "José Casimiro Ufía" LIC. ADM. JOSÉ E. TORRES ARTEAGA DIRECTOR EJECUTIVO OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
	Lic. Katia Martínez Quiroz	Responsable del Área Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres	 MINISTERIO DE SALUD Hospital de Emergencias "José Casimiro Ufía" Lic. Katia Martínez Quiroz RESPONSABLE DEL ÁREA FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Revisado por:	Econ. César Alberto Osorio Sandoval/ TAP. Lourdes Alcántara Fernández	Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto/ Equipo de Organización y Modernización	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO UFÍA" Econ. César Alberto Osorio Sandoval DIRECTOR EJECUTIVO Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto Hospital de Emergencias "José Casimiro Ufía"  MINISTERIO DE SALUD Hospital de Emergencias "José Casimiro Ufía" Lourdes Alcántara Fernández TAP. EQUIPO DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto
Revisado y aprobado por:	Lic. Adm. José E. Torres Arteaga	Oficina Ejecutiva de Administración	 MINISTERIO DE SALUD Hospital de Emergencias "José Casimiro Ufía" LIC. ADM. JOSÉ E. TORRES ARTEAGA DIRECTOR EJECUTIVO OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
	Lic. Katia Martínez Quiroz	Responsable del Área Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres	 MINISTERIO DE SALUD Hospital de Emergencias "José Casimiro Ufía" Lic. Katia Martínez Quiroz RESPONSABLE DEL ÁREA FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Gestión de Riesgos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

9.- FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización en Salud"

FICHA INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código Indicador	PE.0.3.FID01
Proceso	PE.0.3 - GESTIÓN DE CONTROL INTERNO Y RIESGOS
Objetivo	Lograr implementar herramientas y métodos que permitan promover la seguridad razonable de las operaciones, la fiabilidad de la información, la administración integral de los riesgos, la prevención y resguardo de los recursos y bienes del Estado dentro del período correspondiente
Indicador	Indicador de documentos de gestión cumplidos dentro del período correspondiente
Finalidad del indicador	Medir el cumplimiento de las actividades en relación al documento de gestión
Tipo de indicador	Eficacia
Fórmula	$= \frac{\text{Total de documentos de gestión por equipo de trabajo dentro del periodo establecido}}{\text{Total de documentos de gestión por equipo de trabajo proyectado en el periodo establecido}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Mensual
Oportunidad de medida	5 primeros días del mes siguiente de la medición
Línea base	Comparar la información de la programación y ejecución del período correspondiente al año anterior.
Meta	Ejecutar la totalidad de las actividades programadas
Fuente de datos	Registro de cumplimiento de las actividades en relación a documentos de gestión
Responsable	Responsable operativo de las actividades en relación a los documentos de gestión



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
*[Signature]*  
Mg. Katia Martínez Quiroz  
C.E.P. N° 44329

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
*[Signature]*  
Lic. Rom. JOSÉ E. TORRES ARTEAGA  
DIRECTOR EJECUTIVO  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
*[Signature]*  
Econ. César Adriano Osorno Sandoval  
CEL. 8521  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto





10.- INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS

PROCESO DE NIVEL 1	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO
P.E.0.3.2 GESTION DE RIESGOS	MÓDULO EVALUADOR:	PE.0.3.2.1
	MÓDULO DE MONITOREO:	PE.0.3.2.2
	MODULO OPERACIONES:	PE.0.3.2.3
	MODULO ANALISIS:	PE.0.3.2.4
	MODULO LOGÍSTICO:	PE.0.3.2.5
	MODULO COMUNICACIONES:	PE.0.3.2.6





## 11. FICHAS TÉCNICAS DE PROCEDIMIENTOS

ANEXO 08  
FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	MÓDULO EVALUADOR	CÓDIGO	PE.0.3.2.1
		VERSIÓN	V-01

## Datos generales del procedimiento

## Objetivo del procedimiento

Informe que incluye el análisis a fin de definir brechas, estrategias y perspectivas del funcionamiento del EMED, además de validar la información procesada dentro del EMED del Hospital.

## Alcance del procedimiento

Dirección General del HEJCU.

Ley N° 26842 - Ley General de Salud

Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y sus normas modificatorias.

Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Decreto Supremo N° 003-2021- SA, que incorpora Procedimientos Administrativos, en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud.

Resolución Ministerial N° 194-2005/MNSA que aprobó la Directiva N° 053-2005-MINSA/OGDN-V.01: "Organización y funcionamiento de las brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de emergencias y desastres.

Resolución Ministerial N° 623-2009/MINSA, Constituir el Comité Nacional de Hospitales Seguros Frente a Los Desastres.

## Base Normativa

Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, aprobar la Directiva N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funciones de Centro de Operaciones de Emergencia (COE SALUD)

Resolución Ministerial N° 118-2021-PCM, Se aprueba la ejecución de ejercicios de simulacro y simulación ante emergencias y desastres en contexto de la pandemia por la COVID-19, para el año 2021.

Resolución Ministerial N° 767-2006-MINSA, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.

Resolución Directoral N° 295-2017-DG-HEJCU Se aprueba Manual de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.

Resolución Ministerial N° 850-2016, Que Aprueba Las "Normas Elaboración De Documentos Normativos Del Ministerio De Salud"

Resolución secretarial N° 063 Lineamientos para la Gestión por Procesos, aprobar la Directiva Administrativa N° 288-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud"

## Definiciones

Dirigir, Supervisar, Coordinar el EMED.





<b>Siglas</b>	<b>HEJCU:</b> Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
	<b>EMED:</b> Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres

Requisitos para iniciar el procedimiento		
N°	Descripción del requisito	Fuente
1	Informe mensual.	EMED

Secuencia de Actividades				
N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	Recepciona la información de los módulos del EMED.		Gestión del Riesgo	Jefe/a Gestión del Riesgo
2	Analiza la información de los módulos.		Gestión del Riesgo	Jefe/a Gestión del Riesgo
3	Sintetiza la información de los módulos.		Gestión del Riesgo	Jefe/a Gestión del Riesgo
4	Realiza la informe considerando los pasos anteriores	Informe	Dirección General	Jefe/a Gestión del Riesgo
5	Remite el informe a la Dirección General	Oficio	Dirección General	Jefe/a Gestión del Riesgo

Otros	
<b>Procesos Relacionados:</b>	
<b>Anexos :</b>	1 Diagrama de Flujo del Procedimiento

Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Unidad de Organización	Firma y Sello	Fecha
<b>Elaborado por:</b>	• Mg. Katia Verónica Martínez Quiroz	Gestión del Riesgo		
<b>Revisado por:</b>	• Lic. Adm. María del Rosario Inga Alva	Gestión de la Planificación y Desarrollo Institucional		
	• Lic. Adm. Manrique Jesús Bonilla Calixto	Gestión de Organización Modernización		





<b>Aprobado por:</b>	• <b>Mg. Katia Verónica Martínez Quiroz</b>	<b>Gestión del Riesgo</b>	
----------------------	---	---------------------------	--

<b>Control de Cambios</b>		
<b>Versión</b>	<b>Sección del procedimiento</b>	<b>Descripción del cambio</b>
1ra versión	No aplica	No aplica





## ANEXO 08 FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO</b>	<b>MÓDULO DE MONITOREO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PE.0.3.2.2</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>V-01</b>

<b>Datos generales del procedimiento</b>	
<b>Objetivo del procedimiento</b>	Monitorear permanentemente la información proveniente de los fenómenos que puedan ocasionar emergencias o desastres.
<b>Alcance del procedimiento</b>	Dirección General del Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa.
<b>Base Normativa</b>	Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
	Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y sus normas modificatorias.
	Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
	Decreto Supremo N° 003-2021- SA, que incorpora Procedimientos Administrativos, en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud.
	Resolución Ministerial N° 194-2005/MNSA que aprobó la Directiva N° 053-2005-MINSA/OGDN-V.01: "Organización y funcionamiento de las brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de emergencias y desastres.
	Resolución Ministerial N° 623-2009/MINSA, Constituir el Comité Nacional de Hospitales Seguros Frente a Los Desastres.
	Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, aprobar la Directiva N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funciones de Centro de Operaciones de Emergencia (COE SALUD)
	Resolución Ministerial N° 118-2021-PCM, Se aprueba la ejecución de ejercicios de simulacro y simulación ante emergencias y desastres en contexto de la pandemia por la COVID-19, para el año 2021.
	Resolución Ministerial N° 767-2006-MINSA, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.
Resolución Directoral N° 295-2017-DG-HEJCU Se aprueba Manual de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.	
Resolución secretarial N° 063 Lineamientos para la Gestión por Procesos, aprobar la Directiva Administrativa N° 288-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud"	
<b>Definiciones</b>	Información de manera permanente
<b>Siglas</b>	<b>HEJCU:</b> Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"



**EMED: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres**

**Requisitos para iniciar el procedimiento**

N°	Descripción del requisito	Fuente
1	Informe – reporte	EMED

**Secuencia de Actividades**

N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	Se utiliza los medios de comunicación para obtener la información de instituciones científicas oficiales o de instituciones distritales	Informe	Gestión del Riesgo	Responsable del Módulo de Monitoreo
2	Comunica la existencia de peligro o evento de la información obtenida	Reporte/Informe	Gestión del Riesgo	Responsable del Módulo de Monitoreo

**Otros**

**Procesos Relacionados:**

**Anexos :**

1 Diagrama de Flujo del Procedimiento

**Aprobación**

	Nombres y Apellidos	Unidad de Organización	Firma y Sello	Fecha
<b>Elaborado por:</b>	• Mg. Katia Verónica Martínez Quiroz	Gestión del Riesgo		
<b>Revisado por:</b>	• Lic. Adm. María del Rosario Inga Alva • Lic. Adm. Manrique Jesús Bonilla Calixto	Gestión de la Planificación y Desarrollo Institucional Gestión de Organización Modernización		
<b>Aprobado por:</b>	• Mg. Katia Verónica Martínez Quiroz	Gestión del Riesgo		

**Control de Cambios**





Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
1ra versión	No aplica	No aplica





**ANEXO 08**  
**FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO**

<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO</b>	<b>MODULO OPERACIONES</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PE.0.3.2.3</b>
		<b>VERSIÓN</b>	V-01

<b>Datos generales del procedimiento</b>	
<b>Objetivo del procedimiento</b>	Procesamiento de la información correspondiente a daños a la salud o estructuras dadas. Valida, consolida la información de daños y necesidades. Informa a los módulos: Evaluador y Análisis.
<b>Alcance del procedimiento</b>	Dirección General del HEJCU.
<b>Base Normativa</b>	Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
	Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y sus normas modificatorias.
	Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
	Decreto Supremo N° 003-2021- SA, que incorpora Procedimientos Administrativos, en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud.
	Resolución Ministerial N° 194-2005/MNSA que aprobó la Directiva N° 053-2005-MINSA/OGDN-V.01: "Organización y funcionamiento de las brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de emergencias y desastres.
	Resolución Ministerial N° 623-2009/MINSA, Constituir el Comité Nacional de Hospitales Seguros Frente a Los Desastres.
	Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, aprobar la Directiva N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funciones de Centro de Operaciones de Emergencia (COE SALUD)
	Resolución Ministerial N° 118-2021-PCM, Se aprueba la ejecución de ejercicios de simulacro y simulación ante emergencias y desastres en contexto de la pandemia por la COVID-19, para el año 2021.
	Resolución Ministerial N° 767-2006-MINSA, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.
Resolución Directoral N° 295-2017-DG-HEJCU Se aprueba Manual de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.	
Resolución secretarial N° 063 Lineamientos para la Gestión por Procesos, aprobar la Directiva Administrativa N° 288-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud"	
<b>Definiciones</b>	Reporte de Análisis de eventos Adversos







<b>Siglas</b>	<b>HEJCU:</b> Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
	<b>EMED:</b> Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres

Requisitos para iniciar el procedimiento		
N°	Descripción del requisito	Fuente
1	Bitácoras – Reporte	EMED

Secuencia de Actividades				
N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	Proporciona la información técnica resumida y analizada de los eventos adversos registrados en un periodo de tiempo. Valida la información, consolida la información y registra la información.	Bitácoras	Gestión del Riesgo - EMED	Responsable del Módulo de Operaciones.
2	Reporte de eventos dado por formatos técnicos y estandarizados	Reporte	Gestión del Riesgo - EMED	Responsable del Módulo de Operaciones.

Otros	
<b>Procesos Relacionados:</b>	
<b>Anexos :</b>	1 Diagrama de Flujo del Procedimiento

Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Unidad de Organización	Firma y Sello	Fecha
<b>Elaborado por:</b>	• Mg. Katia Verónica Martínez Quiroz	Gestión del Riesgo		
<b>Revisado por:</b>	• Lic. Adm. María del Rosario Alva • Lic. Adm. Manrique Jesús Bonilla Calixto	Gestión de la Planificación y Desarrollo Institucional Gestión de Organización Modernización		
<b>Aprobado por:</b>	• Mg. Katia Verónica	Gestión del Riesgo		





	<b>Martínez Quiroz</b>		
--	------------------------	--	--

Control de Cambios		
Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
1ra versión	No aplica	No aplica





## ANEXO 08 FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	MODULO ANALISIS	CÓDIGO	PE.0.3.2.4
		VERSIÓN	V-01
Datos generales del procedimiento			
Objetivo del procedimiento	Analizar la información de los módulos de monitoreo, operaciones y logística		
Alcance del procedimiento	Dirección General y la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.		
Base Normativa	Ley N° 26842 - Ley General de Salud.		
	Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.		
	Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y sus normas modificatorias.		
	Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).		
	Decreto Supremo N° 003-2021- SA, que incorpora Procedimientos Administrativos, en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud.		
	Resolución Ministerial N° 194-2005/MNSA que aprobó la Directiva N° 053-2005-MINSA/OGDN-V.01: "Organización y funcionamiento de las brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de emergencias y desastres.		
	Resolución Ministerial N° 623-2009/MINSA, Constituir el Comité Nacional de Hospitales Seguros Frente a Los Desastres.		
	Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, aprobar la Directiva N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funciones de Centro de Operaciones de Emergencia (COE SALUD)		
	Resolución Ministerial N° 118-2021-PCM, Se aprueba la ejecución de ejercicios de simulacro y simulación ante emergencias y desastres en contexto de la pandemia por la COVID-19, para el año 2021.		
	Resolución Ministerial N° 767-2006-MINSA, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.		
Resolución Directoral N° 295-2017-DG-HEJCU Se aprueba Manual de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.			
Resolución secretarial N° 063 Lineamientos para la Gestión por Procesos, aprobar la Directiva Administrativa N° 288-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud".			
Definiciones	Sintetiza la información requerida.		
Siglas	HEJCU: Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"		





	DIRIS: Dirección de Redes Integradas de Salud
	EMED: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres

Requisitos para iniciar el procedimiento		
N°	Descripción del requisito	Fuente
1	Reporte	DIRIS

Secuencia de Actividades				
N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	Recopila la información de los módulos de monitoreo, operaciones y logística			Jefe/a Gestión del Riesgo
2	Realiza la Sala de Crisis			Jefe/a Gestión del Riesgo
3	Reporta la situación al módulo evaluador de los peligros existentes.		Gestión del Riesgo	Jefe/a Gestión del Riesgo
4	Envía un informe al módulo evaluador de los recursos		Gestión del Riesgo	Jefe/a Gestión del Riesgo
5	Consolida el Análisis de Riesgo y se realiza el mapa Peligro		Gestión del Riesgo	Jefe/a Gestión del Riesgo

Otros				
Procesos Relacionados:				
Anexos :		1 Diagrama de Flujo del Procedimiento		
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Unidad de Organización	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	• Mg. Katia Verónica Martínez Quiroz	Gestión del Riesgo		
Revisado por:	• Lic. Adm. María del Rosario Inga Alva	Gestión de la Planificación y Desarrollo Institucional		
	• Lic. Adm. Manrique Jesús Bonilla Calixto	Gestión de Organización Modernización		
Aprobado por:	• Mg. Katia Verónica Martínez Quiroz	Gestión del Riesgo		





Control de Cambios		
Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
1ra versión	No aplica	No aplica





## ANEXO 08 FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	MODULO LOGÍSTICO	CÓDIGO	PE.0.3.2.5
		VERSIÓN	V-01

### Datos generales del procedimiento

**Objetivo del procedimiento** Se encarga, consolida y evalúa la distribución de los recursos para la atención de emergencia y desastres.

**Alcance del procedimiento** Gestión de Riesgos

### Base Normativa

Ley N° 26842 - Ley General de Salud.

Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y sus normas modificatorias.

Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Decreto Supremo N° 003-2021- SA, que incorpora Procedimientos Administrativos, en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud.

Resolución Ministerial N° 194-2005/MNSA que aprobó la Directiva N° 053-2005-MINSA/OGDN-V.01: "Organización y funcionamiento de las brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de emergencias y desastres.

Resolución Ministerial N° 623-2009/MINSA, Constituir el Comité Nacional de Hospitales Seguros Frente a Los Desastres.

Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, aprobar la Directiva N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funciones de Centro de Operaciones de Emergencia (COE SALUD)

Resolución Ministerial N° 118-2021-PCM, Se aprueba la ejecución de ejercicios de simulacro y simulación ante emergencias y desastres en contexto de la pandemia por la COVID-19, para el año 2021.

Resolución Ministerial N° 767-2006-MINSA, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.

Resolución Directoral N° 295-2017-DG-HEJCU Se aprueba Manual de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.

Resolución secretarial N° 063 Lineamientos para la Gestión por Procesos, aprobar la Directiva Administrativa N° 288-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud"

### Definiciones

Inventario y Acopio de Bienes

### Siglas

HEJCU: Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"





DIGERD: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres
EMED: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres
DIRIS: Dirección de Redes Integradas de Salud

Requisitos para iniciar el procedimiento		
Nº	Descripción del requisito	Fuente
1	Informe Trimestral	Gestión de Riesgo

Secuencia de Actividades				
Nº	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	Contabilizar los recursos que se disponen en los almacenes.		Gestión de Riesgo	Gestión de Riesgo
2	Lo consolidación de la información de los bienes	Formato	Gestión de Riesgo	Gestión de Riesgo
3	La responsable debe asegurar el buen estado de los bienes		Gestión de Riesgo	Gestión de Riesgo
4	El responsable debe solicitar la reposición de los bienes si es necesario.		Gestión de Riesgo	Gestión de Riesgo
4	Se emite un informa detallado de los bienes (estado actual), al modulo de operaciones, evaluador y análisis		Gestión de Riesgo	Gestión de Riesgo

Otros	
Procesos Relacionados:	
Anexos :	1 Diagrama de Flujo del Procedimiento

Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Unidad de Organización	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	• Mg. Katia Verónica Martínez Quiroz	Gestión del Riesgo		
Revisado por:	• Lic. Adm. María del Rosario Inga Alva • Lic. Adm. Manrique	Gestión de la Planificación y Desarrollo Institucional Gestión de Organización Modernización		





	Jesús Bonilla Calixto		
Aprobado por:	• Mg. Katia Verónica Martínez Quiroz	Gestión del Riesgo	

Control de Cambios		
Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
1ra versión	No aplica	No aplica







## ANEXO 08 FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	MODULO COMUNICACIONES:	CÓDIGO	PE.0.3.2.6
		VERSIÓN	V-01

Datos generales del procedimiento	
Objetivo del procedimiento	Proporcionar la información suministrada mediante el sistema de radiocomunicaciones del COE salud con los EMED - DIRIS y ejecutoras
Alcance del procedimiento	Gestión de Riesgos.
Base Normativa	Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
	Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y sus normas modificatorias.
	Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
	Decreto Supremo N° 003-2021- SA, que incorpora Procedimientos Administrativos, en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud.
	Resolución Ministerial N° 194-2005/MNSA que aprobó la Directiva N° 053-2005-MINSA/OGDN-V.01: "Organización y funcionamiento de las brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de emergencias y desastres.
	Resolución Ministerial N° 623-2009/MINSA, Constituir el Comité Nacional de Hospitales Seguros Frente a Los Desastres.
	Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, aprobar la Directiva N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funciones de Centro de Operaciones de Emergencia (COE SALUD)
	Resolución Ministerial N° 118-2021-PCM, Se aprueba la ejecución de ejercicios de simulacro y simulación ante emergencias y desastres en contexto de la pandemia por la COVID-19, para el año 2021.
	Resolución Ministerial N° 767-2006-MINSA, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.
Resolución Directoral N° 295-2017-DG-HEJCU Se aprueba Manual de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.	
Resolución secretarial N° 063 Lineamientos para la Gestión por Procesos, aprobar la Directiva Administrativa N° 288-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud"	
Definiciones	Garantizar la operatividad de la comunicación
Siglas	HEJCU: Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
	DIGERD: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres





COEN: Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
BOMBEROS
EMED: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres
DIRIS: Dirección de Redes Integradas de Salud

Requisitos para iniciar el procedimiento		
N°	Descripción del requisito	Fuente
1	Reporte por Radio	Gestión de Riesgo

Secuencia de Actividades				
N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	Reporta de manera diaria mediante el radio tetra a la Central MINSA.		Gestión de Riesgo	Responsable del Módulo de Operaciones
2	Recepciona llamadas de manera diaria de la DIRIS Lima Centro mediante la radio tetra		Gestión de Riesgo.	Responsable del Módulo de Operaciones
3	Proporciona información al módulo evaluador	Formato	Gestión de Riesgo	Responsable del Módulo de Operaciones

Otros	
Procesos Relacionados:	
Anexos :	1 Diagrama de Flujo del Procedimiento

Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Unidad de Organización	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	• Mg. Katia Verónica Martínez Quiroz	Gestión del Riesgo		
Revisado por:	• Lic. Adm. María del Rosario Inga Alva • Lic. Adm. Manrique Jesús Bonilla Calixto	Gestión de la Planificación y Desarrollo Institucional Gestión de Organización Modernización		
Aprobado por:	• Mg. Katia Verónica Martínez Quiroz	Gestión del Riesgo		



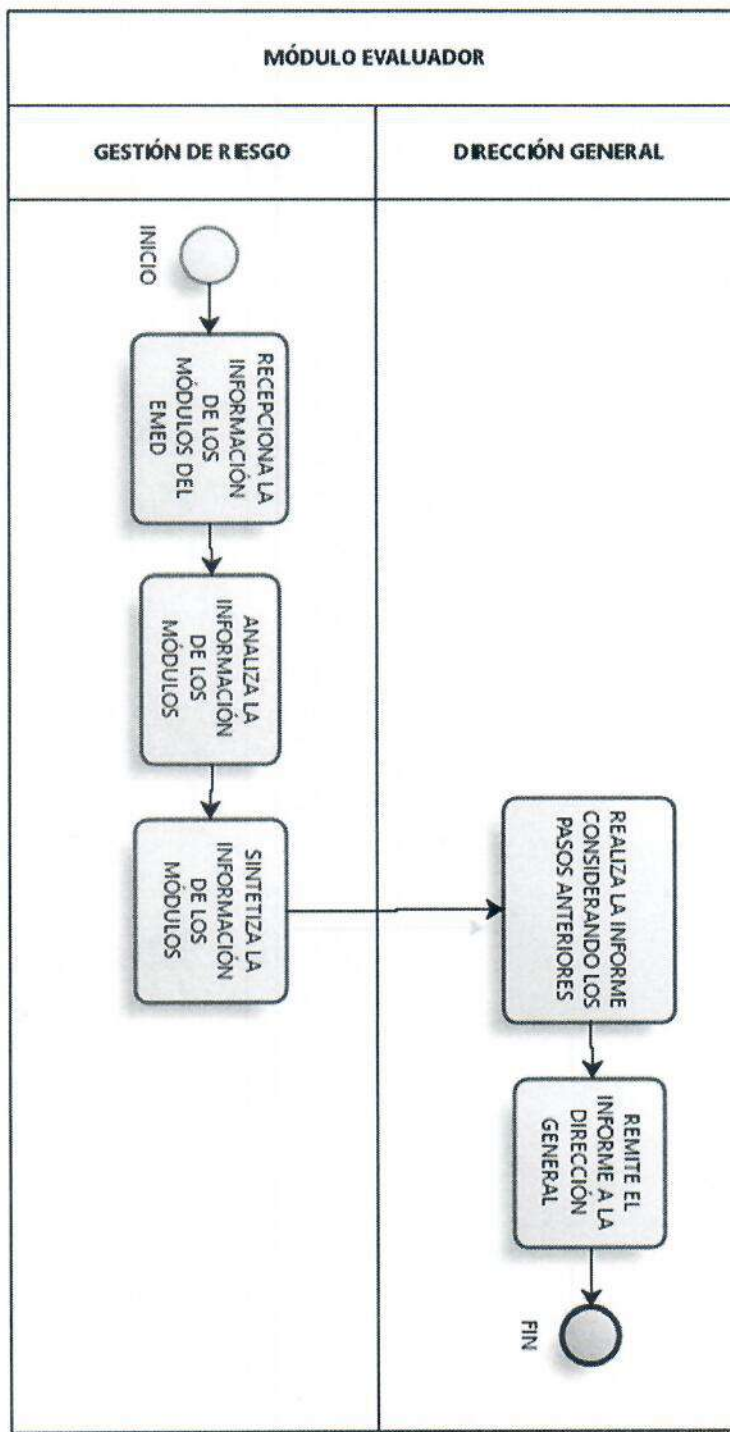


Control de Cambios		
Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
1ra versión	No aplica	No aplica



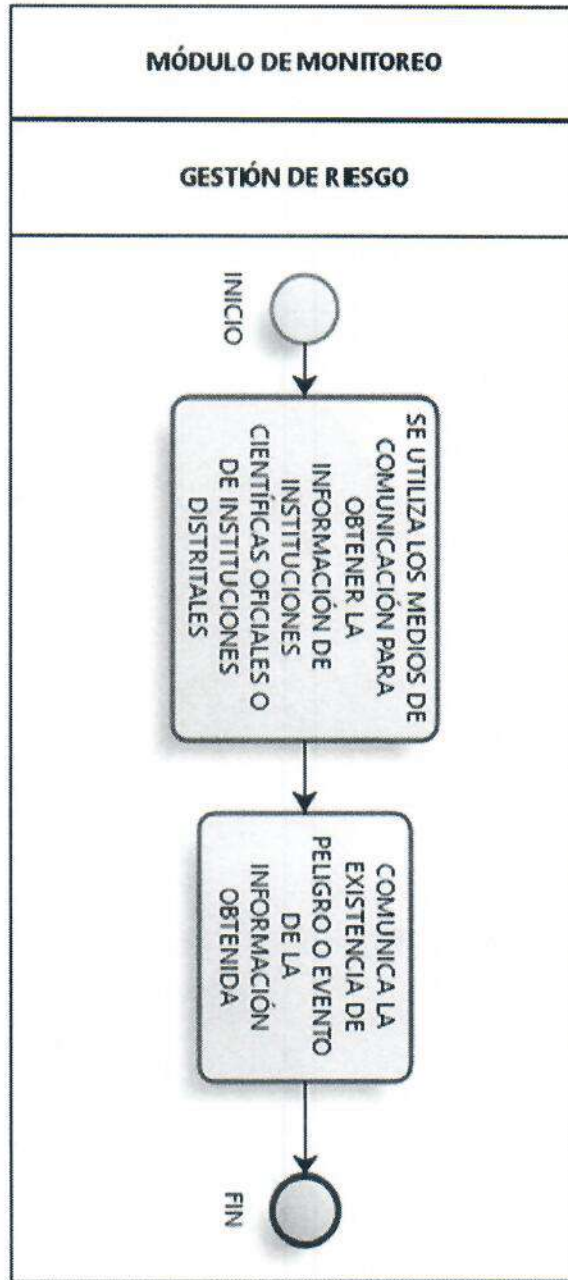
### 12. ANEXOS

#### PROCESO: PE.0.3.2.1



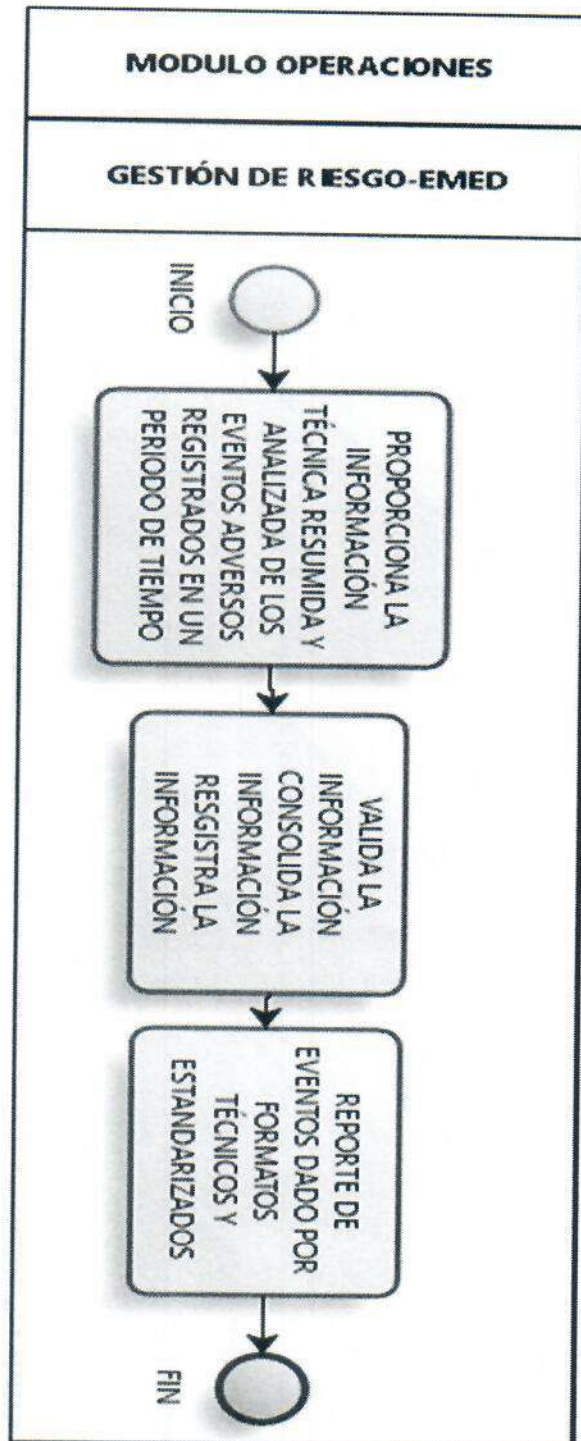


### PROCESO: PE.0.3.2.2



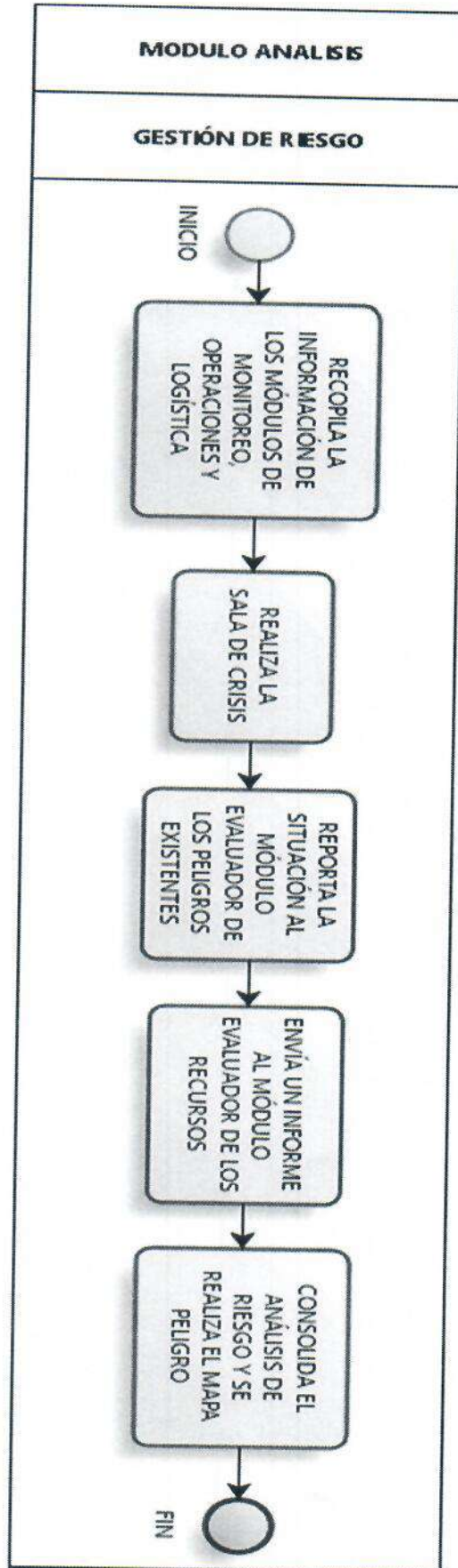


PROCESO: PE.0.3.2.3



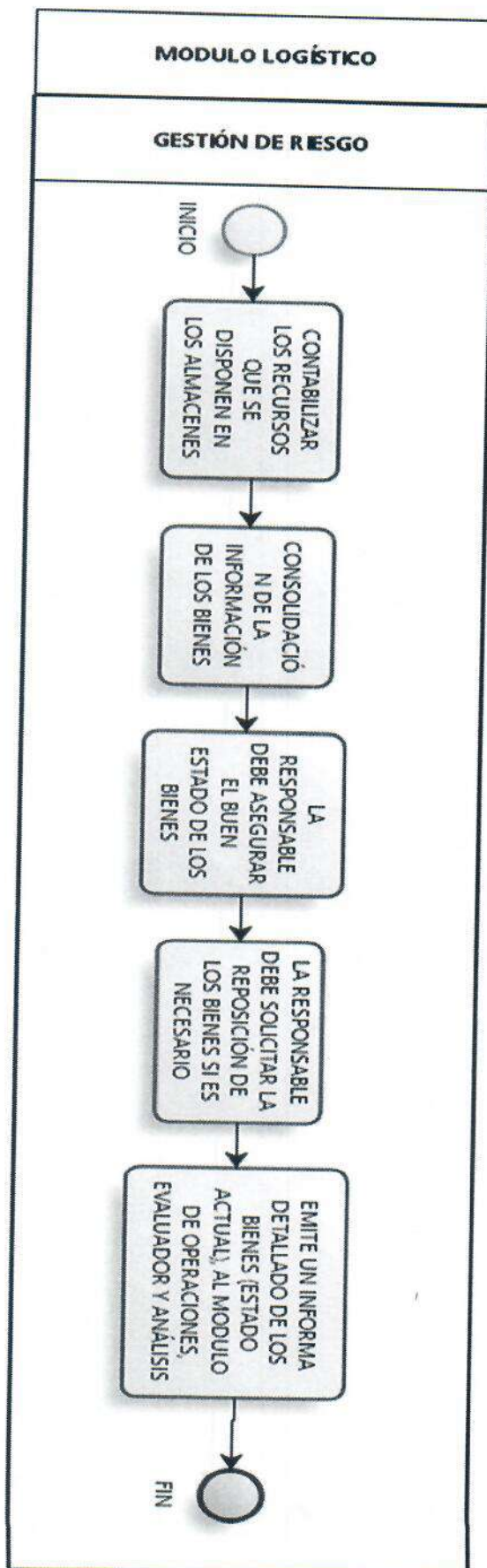


PROCESO: PE.0.3.2.4





### PROCESO: PE.0.3.2.5







PROCESO: PE.0.3.2.6

